Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-374-2023
Contratista	CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Cédula o Rut	98.676.904
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN WEB, CON HERRAMIENTAS AVANZADAS DE CREACIÓN, EDICIÓN Y CONSULTA DE INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA Y VECTORIAL, CON AYUDAS DE CUADROS DE MANDO Y FORMULARIOS INTELIGENTES Y ASESORÍA DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL EN EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.
Valor del Contrato Inicial	DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($10.084.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
Valor del Otrosí	N/A
Valor total del contrato más el Otrosí	N/A
Plazo inicial	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Plazo Adicional del Otrosí	N/A
Fecha de Inicio	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor y/o interventor	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Lugar y fecha	EL PEÑOL – ANTIOQUIA, 15 DE AGOSTO DE 2024

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Secretaría de Planeación Municipal, el señor **CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.676.904 de El Peñol - Antioquia, en calidad de **CONTRATISTA**; y **MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR**, Secretaria de Planeación Municipal, en calidad de **SUPERVISOR (A)**; con el fin de liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-374-2023 del 11 de septiembre de 2023, y con acta de inicio del 11 de

septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todos los bienes entregados por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución

3. Dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. A la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

En mérito de lo anterior se acuerda:

1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: como quedo anotado en el informe de supervisión, del 30 de diciembre de 2023 las actividades fueron ejecutadas en su 100% y no quedan asuntos pendientes por cumplir y por tanto se liquida por mutuo acuerdo el Contrato **PSP-374-2023**, según las consideraciones de la presente acta.

2. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN: Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

2.1 Contrato del 11 de septiembre de 2023.
2.2 Acta de inicio del 11 de septiembre de 2023.
2.3 Otrosí N/A.
2.4 Acta de suspensión. N/A
2.5 Acta de reinicio. N/A
2.6 Póliza Nº. N/A
2.7 Constancia de vigencia de la garantia. N/A
2.8 Relación de trabajadores (Cumplimiento de obligaciones laborales).
2.9 Actas de cumplimiento parciales:
2.9.1 Acta de supervisión 1 del 30 de diciembre de 2023

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

3. GARANTÍA CONTRACTUAL:

De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.2.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto, la forma de pago, la naturaleza y el tiempo de ejecución del contrato, El Municipio de El Peñol, considera que no hay necesidad de exigir garantías, dado que no ha tenido inconvenientes en el cumplimiento de contratos con un objeto o con obligaciones similares

Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
N/A		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del contrato como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. OBLIGACIONES LABORALES: Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con los pagos de aportes a la EPS, fondo de pensiones y riesgos laborales, verificados por la Supervisora en cada uno de los pagos realizados y archivados en la Secretaría de Hacienda.

5. ADICIONES AL CONTRATO PRINCIPAL: N/A

Al presente contrato PSP-374-2023 no se realizaron adiciones en recursos, ni ampliaciones de tiempo.

5.1 Valor. El valor del contrato es de DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($10.084.000) y no se incrementó respecto del valor inicial del contrato principal.

5.2 Plazo. El término que se adicionó es de **(N/A)**

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INFORMES DE SUPERVISIÓN	FECHA	VALOR
1	30 de diciembre de 2023	$10.084.000

7. RELACIÓN DE PAGOS:

COMPROBANTES DE EGRESO	FECHA	VALOR
2023-03853	28 de diciembre de 2023	$10.084.000

TIPO DOCUMENTO	FECHA ELABORACIÓN	FECHA REPORTE SECOP	REPORTE A LA PÁGINA GESTIONTRANSPARENTE COM
Estudios Previos	05 de septiembre de 2023	11 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
Contrato	11 de septiembre de 2023	11 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
Acta de inicio	11 de septiembre de 2023	11 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
Designación de supervisión	11 de septiembre de 2023	11 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023
Acta Aclaratoria	N/A	N/A	N/A

8. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

ACTA	FECHA	VALOR DESCONTADO
Valor Anticipo		N/A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Valor Amortización	N/A
Saldo a favor de la Entidad	N/A

9. LIQUIDACIÓN FINAL:

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$10.084.000
Valor Adiciones (2)	0
Valor Total **(1) + (2)**	$10.084.000
Valor. Pagado a la fecha (3)	$10.084.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	0
Valor total ejecutado **(3) + (4)**	$10.084.000
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	0
Valor a favor del municipio / saldo a liberar	0

10. AJUSTES Y REVISIONES: No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

11. ACUERDO ENTRE LAS PARTES: Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

12. CONFORMIDAD Y RECIBO: Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido de lo pactado.

13. PAZ Y SALVO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-374 -2023** del 11 de septiembre de 2023, con acta de inicio del 11 de septiembre de 2023, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, por lo cual el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldio@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

14. CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

La serie documental consta de 01 carpeta, así:

Carpeta 1: del 1 al 83 incluida esta acta

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisora del Contrato

CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Yoana Andrea Marin Rios Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Gisela Porras Franco Contratista	Gisela Porras F.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo suscribimos.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co